

REPORTE ESTATAL
MICHOACÁN



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

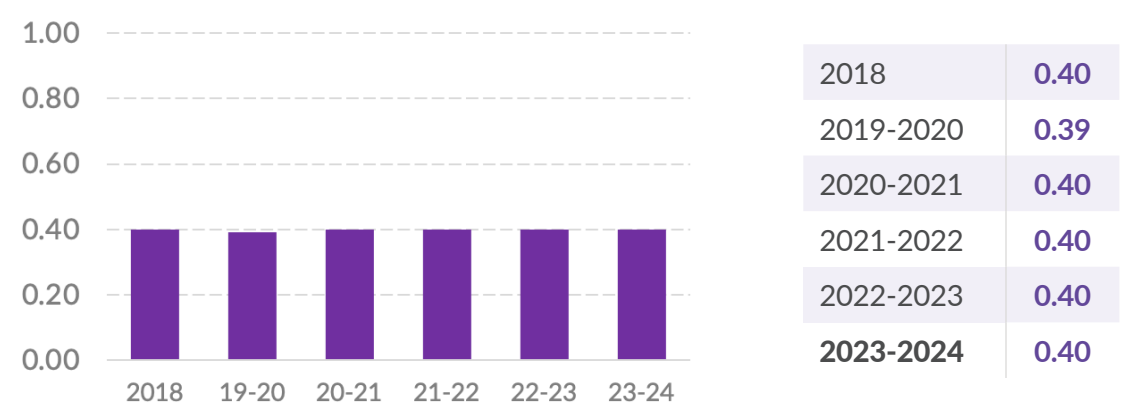
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2	
Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3	
Gobierno abierto	6
FACTOR 1	
Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8	
Justicia penal	8
FACTOR 7	
Justicia civil	9
FACTOR 5	
Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6	
Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4	
Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

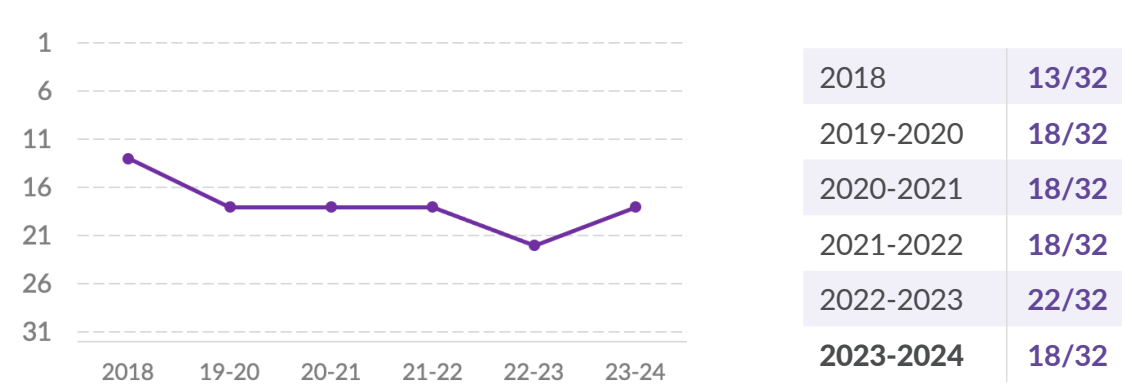
Michoacán se encuentra en la posición 18 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.40 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

- La entidad está en 15 en orden y seguridad (Factor 5), con un puntaje de 0.46, desde 0.39 en 2018. También está en 15 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.47, y en justicia civil (Factor 7), con 0.38.
- Por otro lado, está en el lugar 26 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, debajo de su 0.37 en 2020-2021. También, está en 19 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.47, por debajo de su 0.49 de 2018.

Puntajes



Posición respecto a los 32 estados



¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.40	0.41	0.40	0.40	0.40	0.41
2 Ausencia de corrupción	0.35	0.34	0.35	0.34	0.34	0.35
3 Gobierno abierto*	0.41	0.41	0.41	0.46	0.46	0.47
4 Derechos fundamentales	0.49	0.47	0.47	0.48	0.47	0.47
5 Orden y seguridad	0.39	0.41	0.44	0.45	0.46	0.46
6 Cumplimiento regulatorio	0.35	0.34	0.37	0.34	0.33	0.34
7 Justicia civil	0.39	0.33	0.39	0.36	0.35	0.38
8 Justicia penal	0.39	0.38	0.35	0.35	0.35	0.36

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	23/32	23/32	26/32	21/32	20/32	18/32
2 Ausencia de corrupción	18/32	22/32	19/32	19/32	24/32	18/32
3 Gobierno abierto*	10/32	10/32	10/32	23/32	23/32	15/32
4 Derechos fundamentales	16/32	27/32	27/32	16/32	22/32	19/32
5 Orden y seguridad	16/32	13/32	12/32	15/32	15/32	15/32
6 Cumplimiento regulatorio	23/32	26/32	17/32	24/32	27/32	26/32
7 Justicia civil	10/32	26/32	10/32	17/32	21/32	15/32
8 Justicia penal	11/32	16/32	22/32	20/32	20/32	17/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

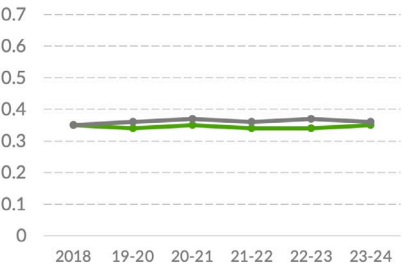
Ausencia de corrupción

Michoacán Promedio 32 estados

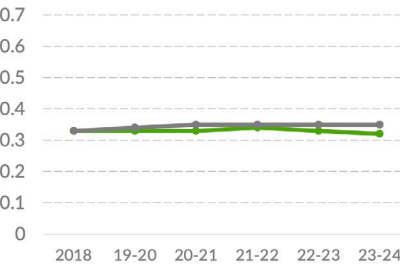
Michoacán se encuentra en 18 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.35, estancado desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.

- Su mejor posición es la 17 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.45, estancado desde 0.46 en 2018. Además, está en 19 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.31, por debajo de 0.34 en 2018.
- Se ubica en 21 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.32, estancado desde 2018 cuando obtuvo 0.33. También, está en 24 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.30, por arriba de 0.26 en 2018.

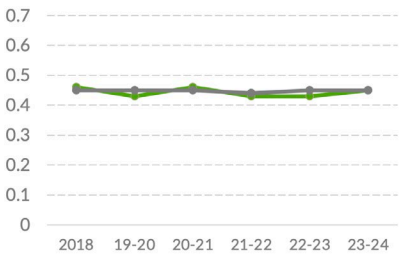
2 Ausencia de corrupción



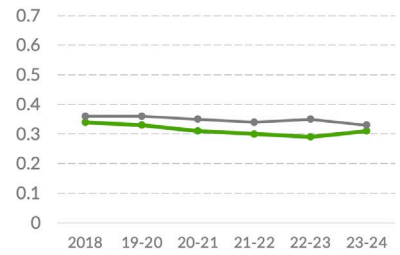
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



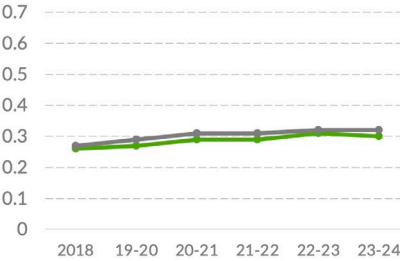
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 15 nacional con 0.47, una ligera mejora desde 0.46 en la edición anterior.²

- Está en 12 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.62, un ligero aumento desde 0.61 en la edición anterior. Por otro lado, está en 17 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.31.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. En esta edición se utilizan los datos de la MGA 2023, la cual es comparable con las dos últimas ediciones del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 1

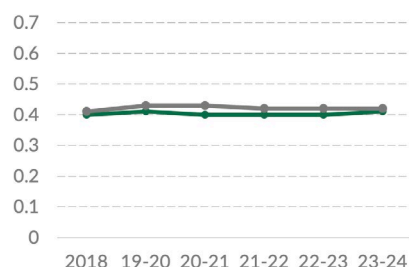
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 18 con 0.41, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo 0.40.

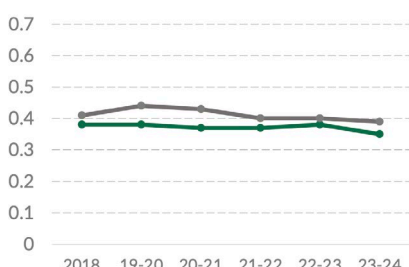
- Su posición más alta es la tercera en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.45, con mejoras desde 0.32 en la primera edición. Además, está en décimo en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.50, por debajo de su 0.52 de 2018. Además, está en 15 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.44, una caída desde 0.47 en la edición anterior.
- Se ubica en 23 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.35, una caída desde 0.38 en la edición anterior. Asimismo, está en 25 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, sin alcanzar su 0.50 de 2020-2021. Además, está en 29 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.24, estancado desde su 0.26 en 2018.

Michoacán Promedio 32 estados

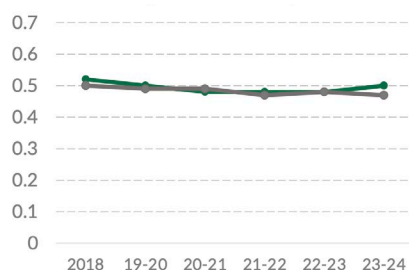
1 Límites al poder gubernamental



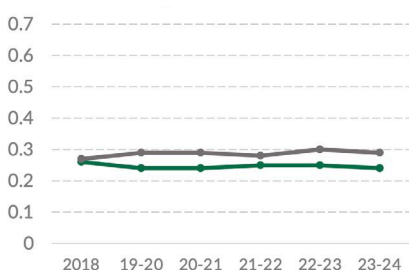
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



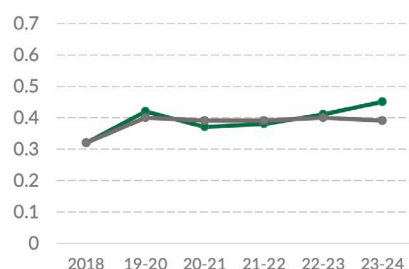
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



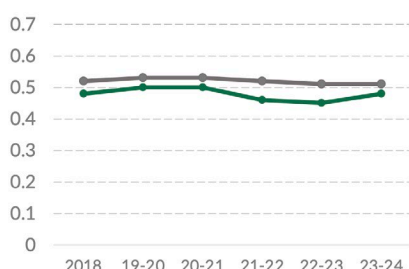
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



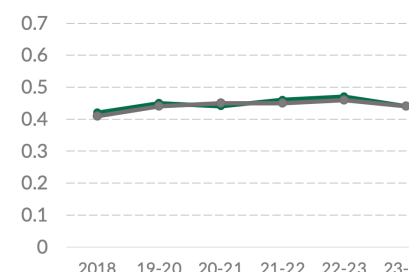
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

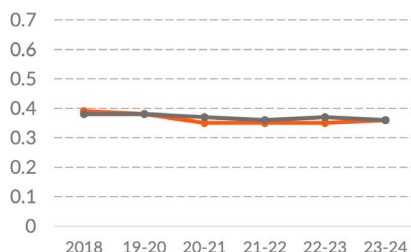
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Michoacán se encuentra en la posición 17 con 0.36, por debajo de su 0.39 de 2018.

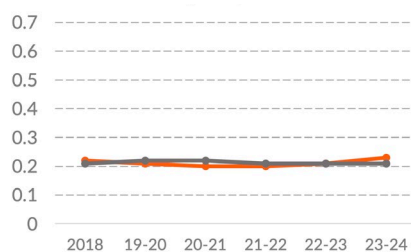
- Su posición más alta en este aspecto es la décima en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.23, sin cambios significativos desde 0.22 en la primera edición. Además, está en 11 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.42, debajo de su 0.49 de 2018. También, está en 14 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.42, ligeramente por debajo de su 0.43 de la edición anterior. Asimismo, está en 14 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.39, sin alcanzar su 0.41 de 2018.
- Se ubica en 19 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.31, debajo de su 0.36 en la primera edición. Además, está en 22 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.41, debajo de su 0.46 de 2018.

Michoacán Promedio 32 estados

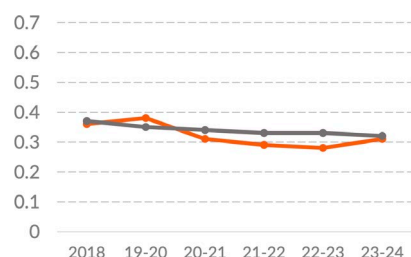
8 Justicia Penal



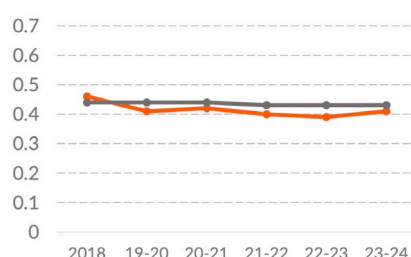
8.1 Investigación penal eficaz



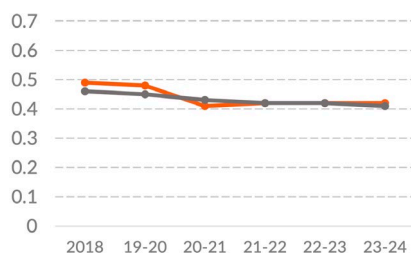
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



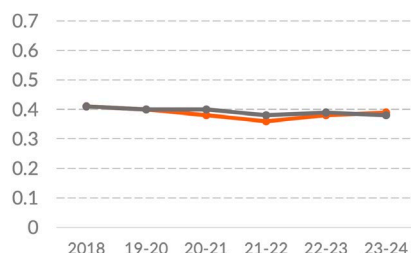
8.3 Derechos de las víctimas



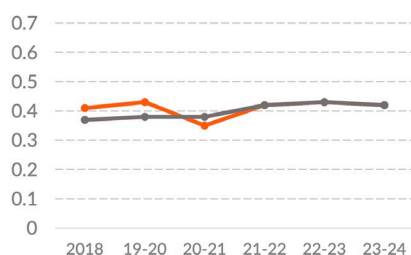
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

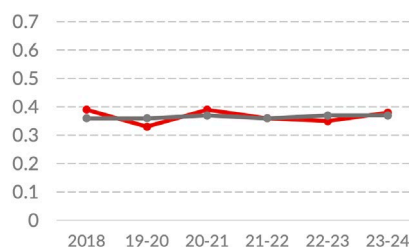
FACTOR 7

Justicia civil

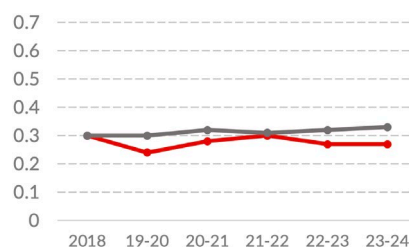
En justicia civil (Factor 7), está en 15 con 0.38, sin alcanzar su 0.39 de 2020-2021.

- En este aspecto, está en tercero en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.38, por encima de su 0.36 en 2018. Además, está en octavo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.35, un aumento desde 0.30 en la edición anterior. Asimismo, está en noveno en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.39, por encima de su 0.34 de la edición anterior. Además, está en 13 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.49, sin alcanzar su 0.54 en la primera edición.
- Se ubica en 18 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.43, por debajo de su 0.47 en 2018. De igual forma, está en 18 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.37, debajo de 0.40 en 2018. También, está en 24 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.35, debajo de su 0.44 en 2020-2021. Además, está en 29 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.27, una caída desde 0.30 en 2018.

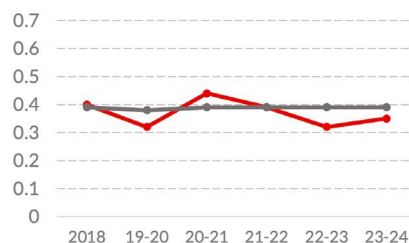
7 Justicia civil



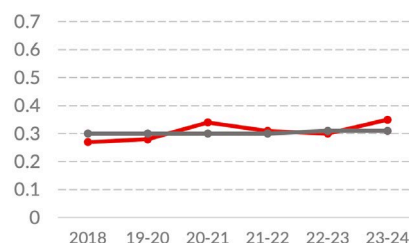
7.1 Personas conocen sus derechos



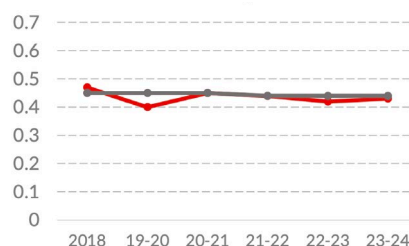
7.2 Acceso a información y asesoría legal



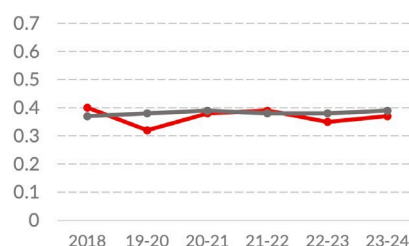
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



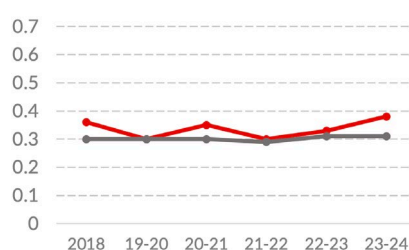
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



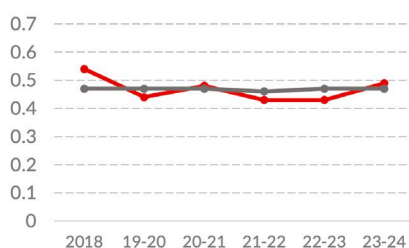
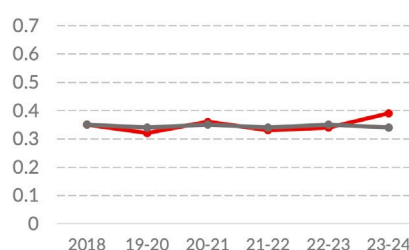
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Michoacán
Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

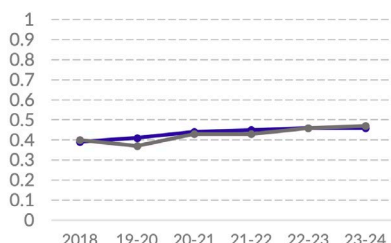
Orden y seguridad

Michoacán Promedio 32 estados

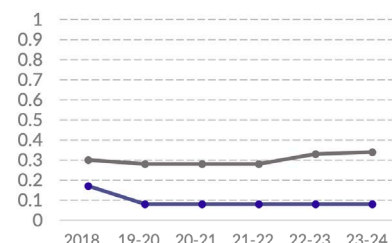
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en 15 con 0.46, con aumentos marginales desde 0.39 en la primera edición.

- Está en 25 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 57 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Su puntaje es menor que el 0.17 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.88 y el quinto lugar a nivel nacional,⁴ por encima de su 0.62 en la primera edición.
- Se ubica en 19 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, ligeramente por encima de su 0.39 en la edición anterior.

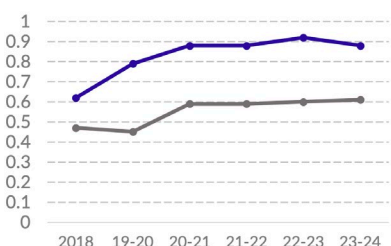
5 Orden y Seguridad



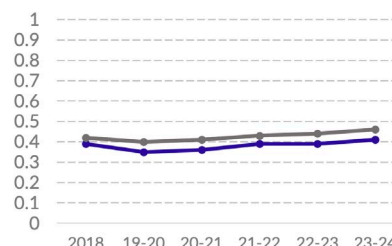
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 15,915 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 19,484 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

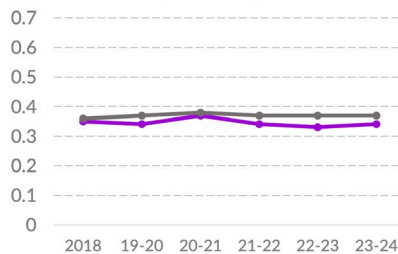
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Michoacán está en el lugar 26, con 0.34, sin alcanzar su 0.37 en 2020-2021.

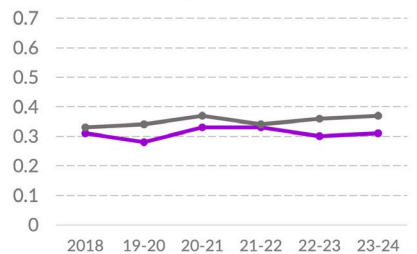
- Su posición más alta es la séptima en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.39, sin llegar a su 0.42 en 2020-2021. También, está en 15 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.44, por debajo del 0.45 de las cuatro primeras ediciones.
- Se ubica en 26 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.30, estancado desde 2018, cuando obtuvo 0.32. Además, está en 28 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.31, debajo de su 0.33 en 2021-2022. Asimismo, está en 29 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.23, por debajo de su 0.31 de 2018.

Michoacán Promedio 32 estados

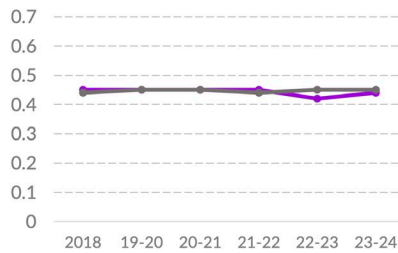
6 Cumplimiento regulatorio



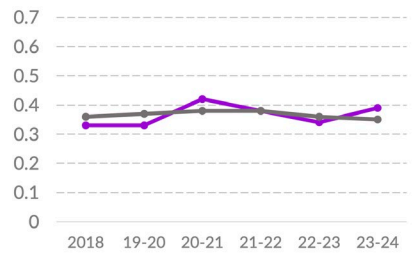
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



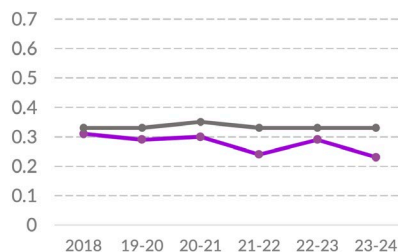
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



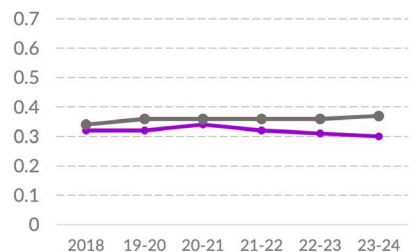
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

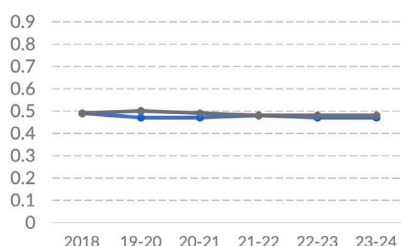
Derechos fundamentales

Michoacán se encuentra en 19 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.47, por debajo de su 0.49 de 2018.

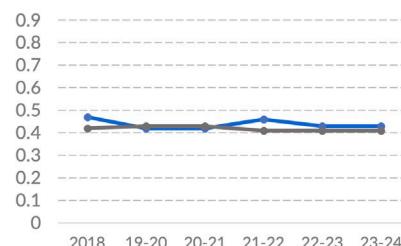
- Su posición más alta es la 11 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.42, debajo de su 0.49 de 2018. Además, está en 12 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.43, por debajo de su 0.46 en 2021-2022. También, está en 13 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.39, arriba de su 0.32 en 2018. De igual manera, está en 13 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59, por arriba de su 0.54 en 2018.
- Se ubica en 20 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76. Además, está en 25 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, sin alcanzar su 0.50 de 2020-2021. Finalmente, está en 29 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.24, por debajo de 0.38 en 2018.

Michoacán Promedio 32 estados

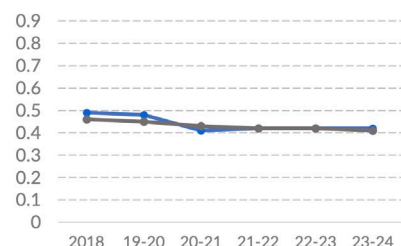
4 Derechos fundamentales



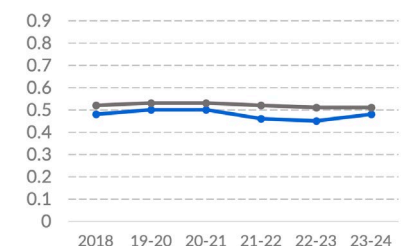
4.1 Ausencia de discriminación



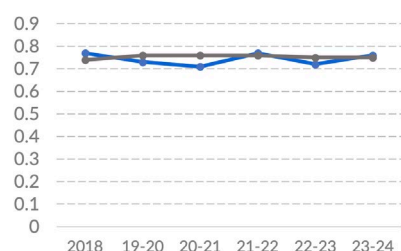
4.3 Debido proceso legal



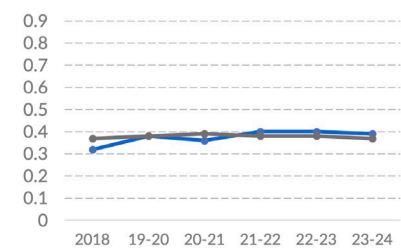
4.4 Libertad de expresión



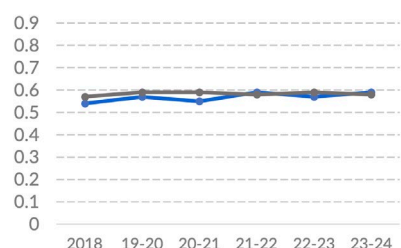
4.5 Libertad religiosa



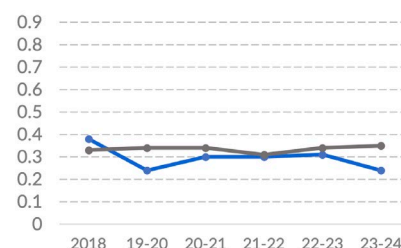
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.38	0.38	0.37	0.37	0.38	0.35
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.52	0.50	0.48	0.48	0.48	0.50
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.26	0.24	0.24	0.25	0.25	0.24
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.42	0.37	0.38	0.41	0.45
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.48	0.50	0.50	0.46	0.45	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.42	0.45	0.44	0.46	0.47	0.44
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.33	0.33	0.33	0.34	0.33	0.32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.46	0.43	0.46	0.43	0.43	0.45
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.34	0.33	0.31	0.30	0.29	0.31
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.27	0.29	0.29	0.31	0.30
3.1 Participación ciudadana*	0.29	0.29	0.29	0.31	0.31	0.31
3.2 Derecho a la información pública*	0.53	0.53	0.53	0.61	0.61	0.62
4.1 Ausencia de discriminación	0.47	0.42	0.42	0.46	0.43	0.43
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.49	0.48	0.41	0.42	0.42	0.42
4.4 Libertad de expresión	0.48	0.50	0.50	0.46	0.45	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.77	0.73	0.71	0.77	0.72	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.32	0.38	0.36	0.40	0.40	0.39
4.7 Libertad de asociación	0.54	0.57	0.55	0.59	0.57	0.59
4.8 Derechos laborales	0.38	0.24	0.30	0.30	0.31	0.24
5.1 Ausencia de homicidios	0.17	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
5.2 Ausencia de crimen	0.62	0.79	0.88	0.88	0.92	0.88
5.3 Las personas se sienten seguras	0.39	0.35	0.36	0.39	0.39	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.31	0.28	0.33	0.33	0.30	0.31
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.45	0.45	0.45	0.45	0.42	0.44
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.33	0.42	0.38	0.34	0.39
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.29	0.30	0.24	0.29	0.23
6.5 Derechos de propiedad	0.32	0.32	0.34	0.32	0.31	0.30
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.30	0.24	0.28	0.30	0.27	0.27
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.40	0.32	0.44	0.39	0.32	0.35
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.27	0.28	0.34	0.31	0.30	0.35
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.40	0.45	0.44	0.42	0.43
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.32	0.38	0.39	0.35	0.37
7.6 Justicia civil expedita	0.36	0.30	0.35	0.30	0.33	0.38
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.35	0.32	0.36	0.33	0.34	0.39
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.54	0.44	0.48	0.43	0.43	0.49
8.1 Investigación penal eficaz	0.22	0.21	0.20	0.20	0.21	0.23
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.36	0.38	0.31	0.29	0.28	0.31
8.3 Derechos de las víctimas	0.46	0.41	0.42	0.40	0.39	0.41
8.4 Debido proceso legal	0.49	0.48	0.41	0.42	0.42	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.40	0.38	0.36	0.38	0.39
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.41	0.43	0.35	0.42	0.43	0.42

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

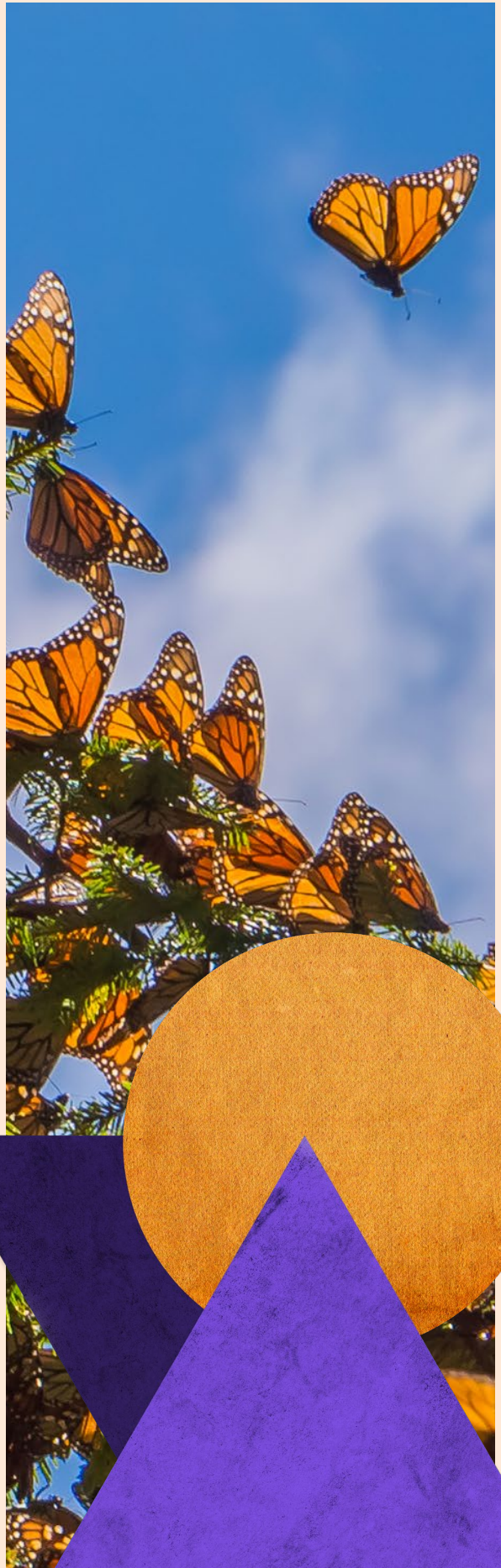
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	20/32	27/32	24/32	23/32	20/32	23/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	9/32	16/32	22/32	12/32	15/32	10/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	19/32	30/32	29/32	25/32	29/32	29/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	19/32	5/32	24/32	20/32	12/32	3/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	26/32	26/32	23/32	29/32	29/32	25/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	15/32	19/32	20/32	16/32	15/32	15/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	15/32	17/32	20/32	15/32	23/32	21/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	16/32	24/32	15/32	18/32	22/32	17/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	23/32	21/32	22/32	20/32	26/32	19/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	21/32	24/32	27/32	25/32	20/32	24/32
3.1 Participación ciudadana*	12/32	12/32	12/32	25/32	25/32	17/32
3.2 Derecho a la información pública*	10/32	10/32	10/32	17/32	17/32	12/32
4.1 Ausencia de discriminación	8/32	23/32	18/32	8/32	11/32	12/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	7/32	10/32	22/32	19/32	19/32	11/32
4.4 Libertad de expresión	26/32	26/32	23/32	29/32	29/32	25/32
4.5 Libertad religiosa	8/32	28/32	30/32	12/32	25/32	20/32
4.6 Derecho a la privacidad	24/32	15/32	20/32	13/32	12/32	13/32
4.7 Libertad de asociación	27/32	26/32	28/32	15/32	21/32	13/32
4.8 Derechos laborales	7/32	30/32	25/32	18/32	21/32	29/32
5.1 Ausencia de homicidios	19/32	24/32	23/32	23/32	24/32	25/32
5.2 Ausencia de crimen	11/32	3/32	6/32	3/32	1/32	5/32
5.3 Las personas se sienten seguras	21/32	23/32	22/32	20/32	22/32	19/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	23/32	31/32	24/32	21/32	29/32	28/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	13/32	13/32	16/32	12/32	17/32	15/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	19/32	24/32	11/32	18/32	20/32	7/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	16/32	25/32	25/32	30/32	24/32	29/32
6.5 Derechos de propiedad	19/32	27/32	19/32	23/32	27/32	26/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	12/32	29/32	25/32	17/32	29/32	29/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	12/32	29/32	8/32	15/32	31/32	24/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	22/32	17/32	6/32	14/32	17/32	8/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	9/32	27/32	16/32	15/32	17/32	18/32
7.5 Justicia civil de calidad	9/32	30/32	18/32	13/32	21/32	18/32
7.6 Justicia civil expedita	3/32	15/32	5/32	16/32	11/32	3/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	17/32	18/32	12/32	22/32	17/32	9/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	6/32	22/32	11/32	24/32	25/32	13/32
8.1 Investigación penal eficaz	14/32	17/32	21/32	17/32	12/32	10/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	19/32	12/32	23/32	24/32	25/32	19/32
8.3 Derechos de las víctimas	9/32	24/32	22/32	24/32	27/32	22/32
8.4 Debido proceso legal	7/32	10/32	22/32	19/32	19/32	11/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	19/32	19/32	19/32	18/32	18/32	14/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	12/32	10/32	19/32	14/32	13/32	14/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
@TheWJP_mx 